

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE UNIDADES UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCAN

A los profesionales de distintas disciplinas que ejerzan la docencia y la gestión en la Educación Media Superior, interesados en cursar en alguna de las 5 Unidades y sus módulos subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, a participar en el programa de la:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(2021- 2023)

BASES

PRIMERA.- PROPÓSITO.

Formar docentes altamente competentes para ejercer tareas de docencia y gestión en la formación de jóvenes con responsabilidad y oportunidad en Educación Media Superior.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El programa consta de dos especializaciones con duración de un año cada una:

- ✓ **Primer año:** Especialización en Educación Media Superior. Línea I. Formación en Competencias Genéricas para la Docencia.
- ✓ **Segundo año:** Especialización en Planeación y Conducción del Aprendizaje. Línea II. Formación en Enseñanza de los Objetos de Aprendizaje, atendiendo los campos disciplinares de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en las sub-líneas: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades, Comunicación y Gestión Institucional.

Al término del primer año, una vez acreditada la primera especialización, el alumno podrá optar por el diploma correspondiente o proseguir con la segunda que le permitirá obtener el grado de maestría, cubriendo los requisitos académicos correspondientes.

Nota: Derivado de la pandemia del COVID-19, la modalidad de formación será a distancia, durante el período que se considere pertinente, a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.

TERCERA.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Derivado de la pandemia del COVID-19, los aspirantes podrán enviar de manera digital por correo electrónico a la unidad UPN que elijan, los documentos que se solicitan o si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes, deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad UPN que elijan, originales para su cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- ✓ Título de Licenciatura y cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional).
- ✓ Certificado de Licenciatura (legalizado) con promedio mínimo de 7 siete.
- ✓ Acta de nacimiento (copia fiel del libro expedida en el presente año).
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Copia de identificación oficial. (INE o IFE)

- ✓ Currículum vitae con fotografía.
- ✓ Carta de exposición de motivos (máximo 2 dos cuartillas).
- ✓ 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- ✓ Constancia laboral que avale por lo menos un año de antigüedad en actividades profesionales vinculadas al campo educativo en Educación Media Superior, ya sea en instituciones educativas oficiales, particulares o incorporadas.

Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141 inscripciones@upn141.edu.mx
Tlaquepaque Unidad 142 escolarupn@outlook.com
Autlán de Navarro Unidad 143 upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144 unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145 angelica.jimenez@jaliscoedu.mx

Nota: para contribuir a reducir la movilidad de personas, todos los trámites administrativos se llevarán a cabo a través de correo electrónico, en caso de ser imprescindible un trámite presencial, este se llevará a cabo, previa cita.

CUARTA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Se realizará con base en:

- ✓ Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad UPN de su preferencia.
- ✓ Entrevista. Será de manera Presencial, previa cita y cumpliendo de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- ✓ Cubrir la cuota de inscripción al EXANI-III de CENEVAL para maestría profesionalizante y presentarlo en la fecha señalada y cumpliendo los protocolos de higiene y seguridad que para su efecto sean indicados por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- ✓ Curso propedéutico; donde elaborará el anteproyecto de investigación-intervención con un máximo de 6 cuartillas. El curso propedéutico podrá ser de manera virtual en el horario que se indicara al aspirante o presencial si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes

QUINTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2020.

| | |
|------------------------------------|---|
| 12 de abril al 25 de junio de 2021 | Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos) |
| 01 al 8 de julio de 2021 | Entrevistas conforme al día y horario asignado en cada Unidad |

| | |
|----------------------------|---|
| 10 de julio de 2021 | Presentación del examen EXANI III CENEVAL |
| 02 al 06 de agosto de 2021 | Curso propedéutico obligatorio en línea |
| 10 de agosto de 2021 | Publicación de resultados |
| 10 al 13 de agosto de 2021 | Inscripciones |
| 16 de agosto de 2021 | Inicio de cuatrimestre |

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

NOVENA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DECIMA.- CAUSALES DE NO SELECCION.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DECIMA PRIMERA.- AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

DECIMA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 12 de abril al 16 de agosto de 2021.

"Esta convocatoria es pública ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SEXTA.- CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada con la intervención de la Dirección de Unidades UPN en el Estado.

Debido a la contingencia sanitaria, habrá flexibilidad en el proceso de admisión. Por lo que recomendamos acercarse a la unidad de su elección

SÉPTIMA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Informes y preinscripciones en horarios de oficina.

| | |
|--|----------------|
| Guadalajara Unidad 141 al teléfono | 33 38 23 65 72 |
| Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono | 33 12 00 30 89 |
| Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono | 31 73 81 00 36 |
| Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono | 34 14 13 32 14 |
| Zapopan Unidad 145 al teléfono | 33 36 60 48 50 |

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Maestría.

OCTAVA.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2021

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**